



CUDAP: Exp: 0010369-2017

17 MAY 2017

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Lic. Cristian Iván Daghero, solicitando autorización para realizar el "Curso de Postgrado en Mamografía", que organizado por la Secretaría de Graduados de la Escuela Tecnología Médica, Facultad de Ciencias Médicas, se lleva a cabo desde el 05 de junio hasta el 05 de diciembre del año 2017, bajo su dirección y la coordinación de los Sres. Lic. Ignacio Chiapello y Erik Navarro Díaz, y

CONSIDERANDO:

- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, aprobado por este H. Cuerpo en sesión del día 04 de mayo del año 2017,
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud informa que se ajusta a las disposiciones vigentes,

Por ello:

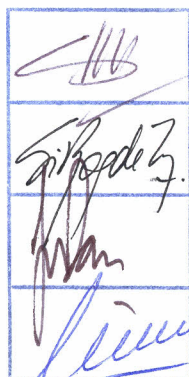
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art.1º) **Aprobar** la realización del "CURSO DE POSTGRADO EN MAMOGRAFÍA (COD. 319)", que organizado por la Secretaría de Graduados de la Escuela de Tecnología Médica, Facultad de Ciencias Médicas, se lleva a cabo bajo la dirección del Sr. Lic. Cristian Iván Daghero y la coordinación de los Sres. Lic. Ignacio Chiapello y Erik Navarro Díaz, desde el 05 de junio hasta el 05 de diciembre del año 2017. La actividad tiene un costo de \$ 350 (trescientos cincuenta pesos) de inscripción y 6 cuotas mensuales de \$ 950 (novecientos cincuenta pesos) cada una, haciendo un total de \$ 5700 (cinco mil setecientos pesos) que se abonarán en la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud.

Art. 2º) Dejar establecido que al finalizar la actividad, se deberá remitir a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, un informe académico-contable, con nómina de asistentes y disertantes, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Art. 3º) Protocolizar y comunicar.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EN SESION DEL DIA CUATRO DE MAYO DEL AÑO 2017.



Prof. Dr. ROGELIO PIZZO
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
SR.ccp.

602